



**ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL
ACTA N° 24**

Fecha: 09 de septiembre de 2021

Participantes:

NOMBRE	CARGO
Claudia Nayibe López Hernández	Alcaldesa Mayor
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario Privado y Jefe de Gabinete
Margarita Barraquer	Secretaria General
Luis Ernesto Gómez Londoño	Secretario Distrital de Gobierno
Aníbal Fernández de Soto	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
José Alejandro Herrera	Secretario (E) Secretaría Distrital de Hacienda
María Mercedes Jaramillo Garcés	Secretaria Distrital de Planeación
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital
Carolina Durán Peña	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
Edna Bonilla Seba	Secretaria de Educación del Distrito
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud
Xinia Rocío Navarro Prada	Secretaria Distrital de Integración Social
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Nicolás Estupiñán	Secretario Distrital de Movilidad
Nadya Rangel Rada	Secretaria Distrital de Hábitat
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente

Instalación de la sesión

Siendo las 6:00 PM. del 09 de septiembre de 2021 se da inicio al Consejo de Gobierno, donde la Alcaldesa Mayor de Bogotá preside la sesión presenta el siguiente orden del día:





- 1) Socialización del proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.*", ajustado después de la etapa de consulta y participación ciudadana.
- 2) Visto bueno del Consejo de Gobierno Distrital y conformidad sobre el proyecto de acuerdo y sus anexos.

1. Verificación de asistencia

Se certifica que todos los secretarios de despacho asistieron al Consejo de Gobierno.

2. Presentación del proyecto de acuerdo "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.*", ajustado después de la etapa de consulta y participación ciudadana, por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.

La Secretaria Distrital de Planeación, arquitecta, María Mercedes Jaramillo Garcés, deja constancia que el pasado 12 de julio de 2021, fue presentado ante esta misma instancia el proyecto de Acuerdo "*Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.*", con sus correspondientes anexos, versión antes de su radicación ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD-, quien emitió concepto el día 25 de agosto de 2021.

La revisión general del POT ha tenido como pilar el cumplimiento de los objetivos y principios del desarrollo del territorio, cumpliendo con las etapas, contenidos, consultas, concertaciones y la participación democrática de acuerdo con la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 modificado por el Decreto 1232 de 2020. Lo anterior bajo la observancia de los fines previstos en la Ley 388 de 1997.

En este contexto, se agotó la etapa de diagnóstico y en la etapa de formulación se agotaron las fases de concertación, consulta y participación incidente, la Secretaria Distrital de Planeación facilitó los mecanismos de publicidad y difusión del proyecto de revisión del POT, a fin de garantizar su conocimiento masivo y participación democrática, fueron solicitadas opiniones a los diferentes gremios económicos y agremiaciones profesionales y se realizaron convocatorias públicas y audiencias para la discusión del plan, recibiendo aportes que se evaluaron y contribuyeron a la completitud y mejora del proyecto que hoy se presenta.

Finalizadas las anteriores etapas, se requiere dar paso a la aprobación y adopción por parte del Concejo de la Ciudad, la cual deberá adelantarse en el plazo máximo de 90 días calendario, en el cual se espera, se expida el acuerdo que apruebe y adopte la Revisión General del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, la Secretaría efectúa la presentación del proyecto, la cual se integra a esta acta.

La versión presentada en esta oportunidad ante el Consejo de Gobierno Distrital, se encuentra debidamente ajustado producto de los aportes de cada una de las entidades del Distrito, de los procesos de concertación, consulta y de la participación ciudadana para la construcción democrática de este importante instrumento de planeación para la ciudad.

3. Visto bueno del Consejo de Gobierno Distrital y conformidad sobre el proyecto de acuerdo y sus anexos

El proyecto de acuerdo con sus correspondientes anexos fue sometido a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital, el cual fue aprobado por unanimidad para continuar con su trámite de aprobación y adopción ante el Honorable Concejo de Bogotá.

4. certificación

El suscrito Secretario Privado del Distrito Capital en calidad de Secretario Técnico del Consejo de Gobierno Distrital, certifica:

- A. Que se llevó a cabo la sesión No. 24 del Consejo de Gobierno Distrital, celebrada el día 9 de septiembre de 2021, con el siguiente orden del día:
 1. Socialización del proyecto de acuerdo *"por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C."*, ajustado después de la etapa de consulta y participación ciudadana.
 2. Visto bueno del Consejo de Gobierno Distrital y conformidad sobre el proyecto de acuerdo y sus anexos.

- B. Que la Secretaría Distrital de Planeación presentó ante el Consejo de Gobierno el proyecto de acuerdo *"por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C."* con sus correspondientes anexos, el cual surtió las etapas en los términos establecidos en la Ley 388 de 1997, modificada por la Ley 507 de 1999, la Ley 902 de 2004 y Decreto 1232 de 2020: (i) Consejo de Gobierno, (ii) Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, Secretaría Distrital de Ambiente, (iii) el Consejo Territorial de Planeación Distrital y el proceso de participación ciudadana que fue transversal a todas las etapas surtidas.

La versión presentada en esta oportunidad ante el Consejo de Gobierno Distrital, se encuentra debidamente ajustado producto de los aportes de cada una de las entidades del Distrito, de los procesos de concertación, consulta y de la participación ciudadana





para la construcción democrática de este importante instrumento de planeación para la ciudad.

- C. Que el proyecto de acuerdo con sus correspondientes anexos fue sometido a consideración de los miembros del Consejo de Gobierno Distrital, el cual fue aprobado por unanimidad para continuar con su trámite de aprobación y adopción ante el Honorable Concejo de Bogotá.

Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia Nayibe López Hernández y actuó como Secretario Técnico del mismo, Felipe Jiménez Ángel. Siendo las 8:00 pm del día 09 de septiembre de 2021 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Proyectó: Ginna Paola Zambrano Rojas - Prof. Universitario

Revisó: Sara Viviana Torres Vergara - Asesora

Aprobó: Juan Sebastián Ramírez Zuluaga - Asesor

Anexos:

Presentación (medio magnético)

Proyecto de acuerdo "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, D.C.". (medio físico)

Anexos del Proyecto de acuerdo (medio magnético)